

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS CINCO Y SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitantes e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/469/2023 con fecha de recepción quince de agosto de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza los días cinco y seis de octubre de dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Modesto Corpus González, titular del juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día 15 de agosto de 2023, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **404** audiencias, desahogando **144**, difiriendo **224**, y cancelando **36**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **535** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **44** medios de auxilio judicial, y librados **90** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **216** sentencias definitivas y **14** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **09** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, no se recibió amparo directo alguno y se recibieron **11** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **51** promociones irregulares y fueron

abiertos **99** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fue de **600** expedientes, a través de **02** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **913** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **2,977** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras.

Por instrucciones del Visitador Judicial General, se hace el siguiente muestreo en el presente ejercicio a fin de verificar la materialización del acuerdo C-015/2023, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	04
General	Emplazamientos	04

Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	40
------------------	---------------------------------	----

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En este momento se procede a solicitar al Titular del Juzgado el avance del inventario ordenado por el Consejo de la Judicatura en el acuerdo CJ-141/2023, mostrándose que se lleva un avance en dicha tarea, el cual señala será enviado a la Secretaría Técnica para su eventual revisión.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **12** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentaron dos quejas contra diverso órgano jurisdiccional, recabándose la información necesaria en los formatos respectivos, mismas que serán presentadas ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día seis de octubre de dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial.
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Modesto Corpus González.	Juez.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ
1	Modesto Corpus González	Juez	
2	Juana Cecilia López Salazar	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
3	Bertha Ivet Segura Limón	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
4	Juan Isidro Tijerina Vargas	Actuario	
5	Gabriela Lizeth Rosas Robles	Actuaria	
6	Yolanda Vargas González	Secretaria Taquimecanógrafa	
7	Lorenzo Vivanco Quirarte	Secretaria Taquimecanógrafa	
8	Luis Adolfo Domínguez Rodríguez	Secretario Taquimecanógrafo	
9	Montserrat Hernández Varela	Secretaria Taquimecanógrafa	
10	Laura Margarita Moncada Estrada	Secretaria Taquimecanógrafa	
11	Leticia Calvillo Dávila	Secretaria Taquimecanógrafa	
12	Mariza Guadalupe Ramírez Chávez	Secretaria Taquimecanógrafa	
13	Adriana Berenice Vásquez Canales	Secretaria Taquimecanógrafa	

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo. Manifestando que no es su deseo entregar sobre alguno.

Manifiesta el titular del órgano jurisdiccional que no cuenta con personas que se encuentren realizando servicio social, práctica profesionales o meritorios.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	404
Total de audiencias desahogadas.	144
Total de audiencias diferidas.	224
Total de audiencias canceladas.	36

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	36%

En este acto se procede a preguntar a las Secretarías de Acuerdo y Trámite, licenciadas Bertha Ivet Segura Limón y Juana Cecilia López Salazar, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 152 son causas imputables a las partes, 03 causas imputables al juzgado, y 69 por otras causas, tales como inasistencia del Ministerio Público, dictamen médico de alguna de las partes o fallas eléctricas.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	592/2021	Preparatoria	39	Propuesta de convenio
2	219/2022	Medidas	42	Dictamen de psicosocial
3	129/2018	Preparatoria	35	Inasistencia del Ministerio Público
4	718/2022	Medidas	42	Dictamen de psicosocial
5	710/2019	Incidental	34	Inasistencia del Ministerio Público
6	666/2019	Continuación Audiencia de Juicio	13	Inasistencia del tutor
7	620/2021	Audiencia de Juicio	33	Inasistencia del Ministerio Público
8	593/2021	Escucha de menor	62	Falta de energía eléctrica
9	419/2019	Preparatoria	13	Propuesta de convenio
10	613/2022	Preparatoria	5	Inasistencia del Ministerio Público

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	202/2017	Sí
2	716/2017	Sí
3	592/2018	Sí
4	670/2018	Sí
5	515/2019	Sí
6	269/2020	Sí
7	54/2021	Sí
8	415/2021	Sí
9	404/2022	Sí
10	493/2023	Sí

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	494
Folios de exhortos	41
Folios desechados	/
Folios cancelados	0
Total de folios recibidos	535

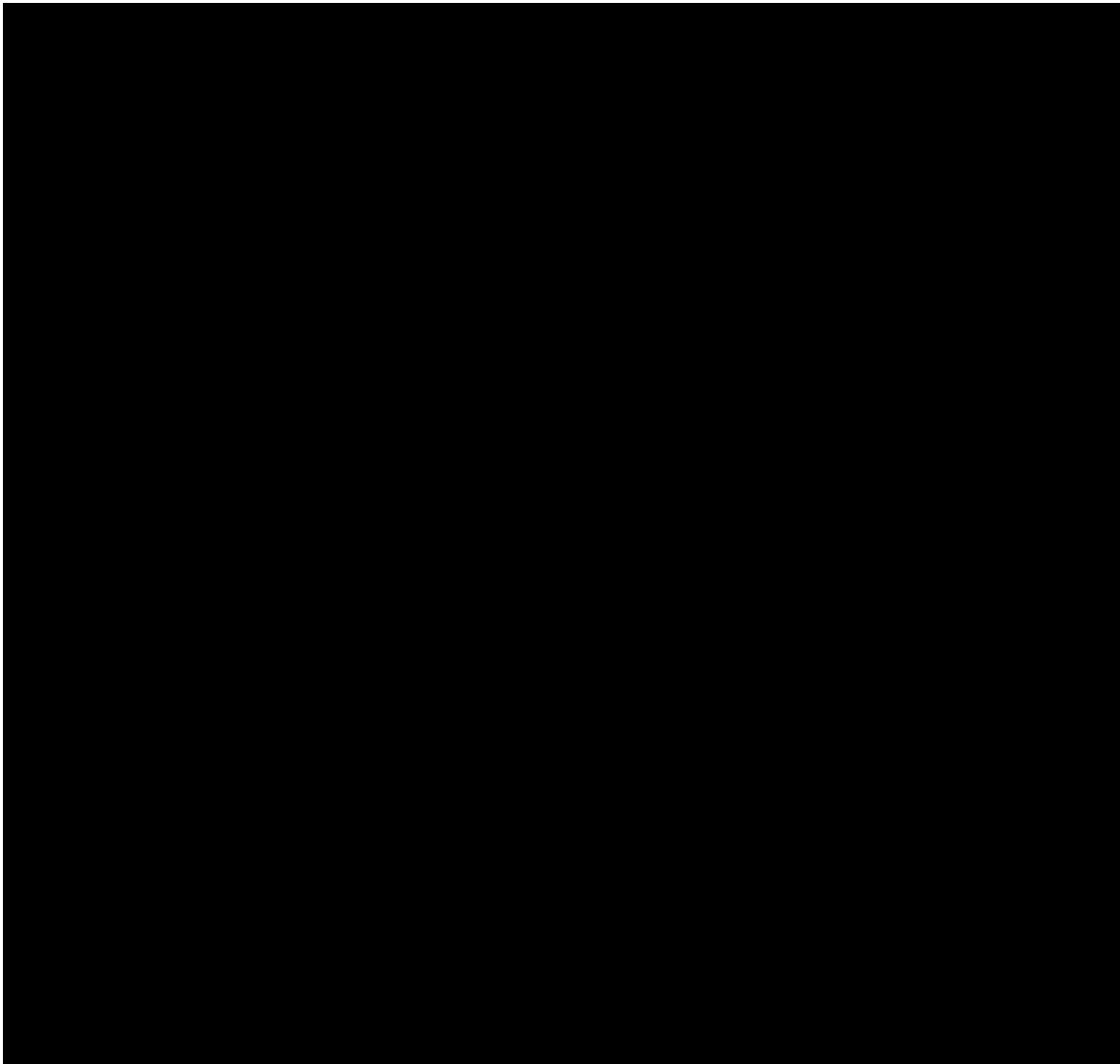
Aclaración: De los 535 folios recibidos 97 se previnieron.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
4/10/2023	04/10/2023	787/2023	141

De un análisis del libro de registro, se advierte que sí está actualizado debidamente.



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

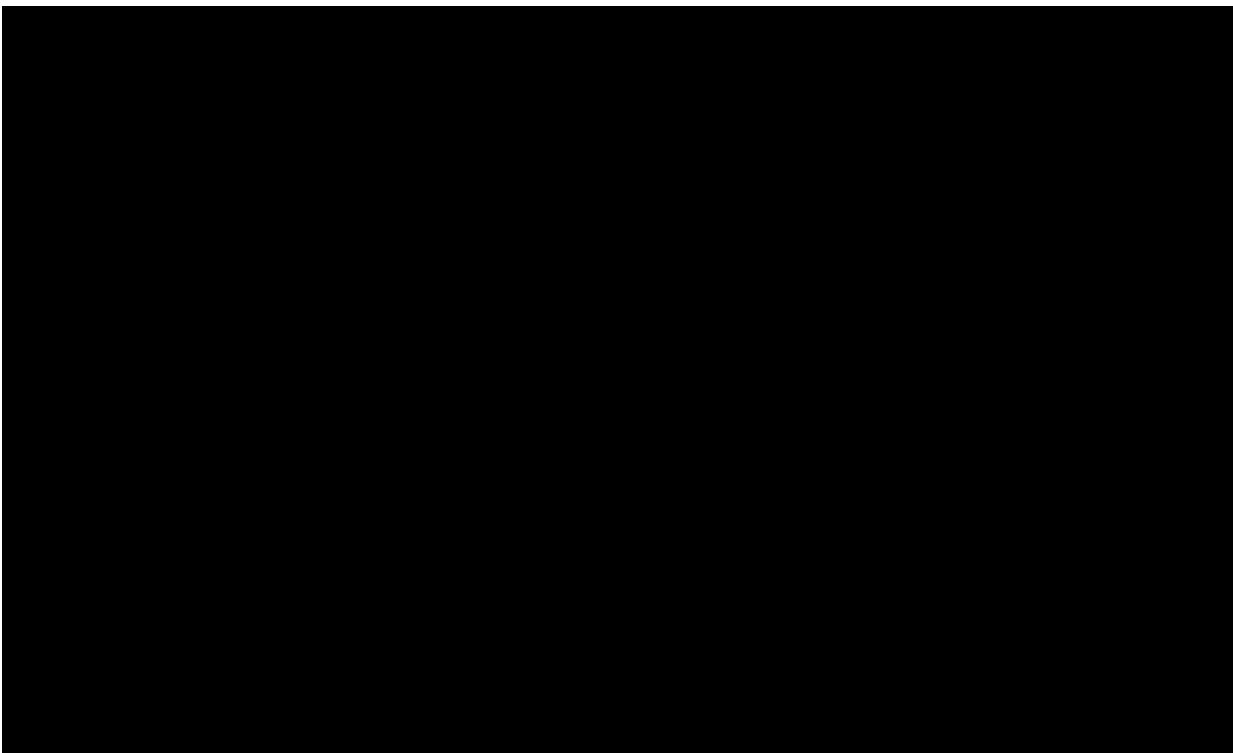
Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibido	Devueltos	Pendiente de devolver
Exhortos	44	44	0
Despachos	0	0	0

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
90	24



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	217
Total de sentencias dictadas	216
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	210
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	6
Asuntos devueltos a trámite	1

De las 216 sentencias dictadas, 06 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	515/2021	Rectificación de acta	02/06/2023	05/07/2023	13	No
2	627/2019	Reconocimiento de paternidad	14/04/2023	07/06/2023	10	Sí
3	510/2022	Oral	11/04/2023	24/06/2023	3	Sí
4	190/2022	Guarda y custodia	14/04/2023	03/05/2023	4	Sí
5	358/2022	Registro extemporáneo	19/01/2023	08/02/2023	3	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

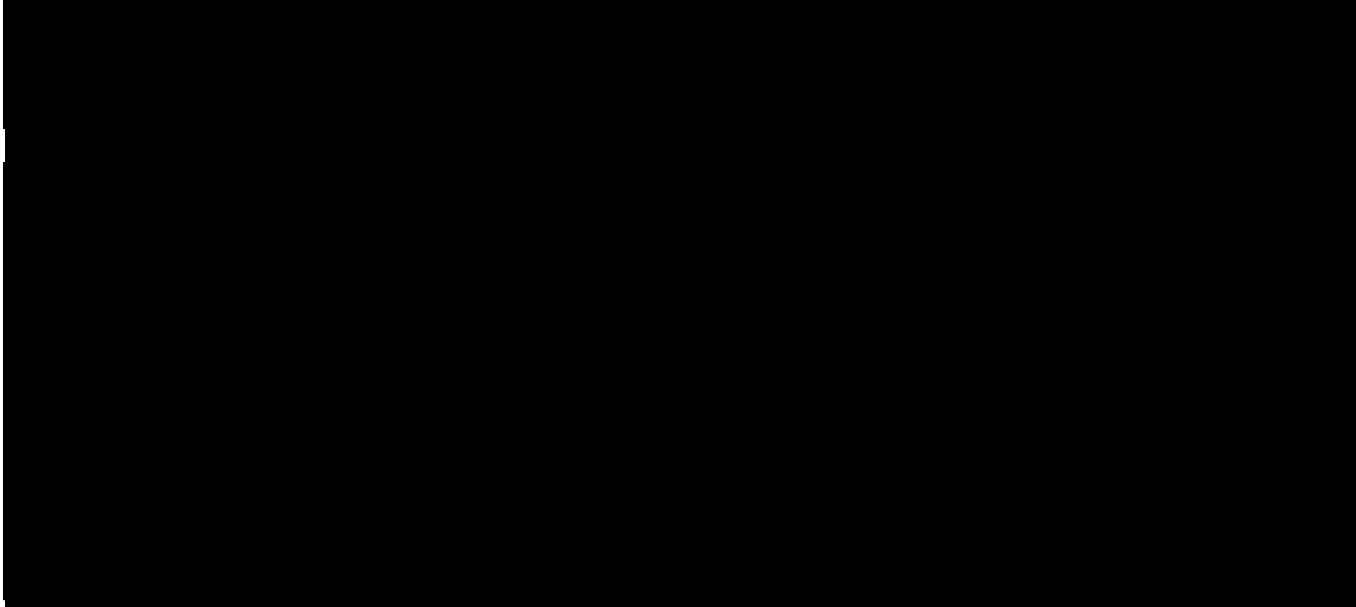
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	14
Total de sentencias dictadas	14
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	8
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	6
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 14 sentencias dictadas, 02 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	645/2022	Reconsideración	12/01/2023	18/01/2023	1	No
2	216/2017	Cancelación de pensión alimenticia	04/05/2023	31/05/2023	8	No
3	54/2021	Liquidación de pensiones adeudadas	15/03/2023	23/03/2023	2	No
4	329/2020	Caducidad de la instancia	30/03/2023	09/05/2023	8	Sí

5	53/2020	Caducidad de la instancia	25/04/2023	17/05/2023	3	No
---	---------	---------------------------	------------	------------	---	----



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

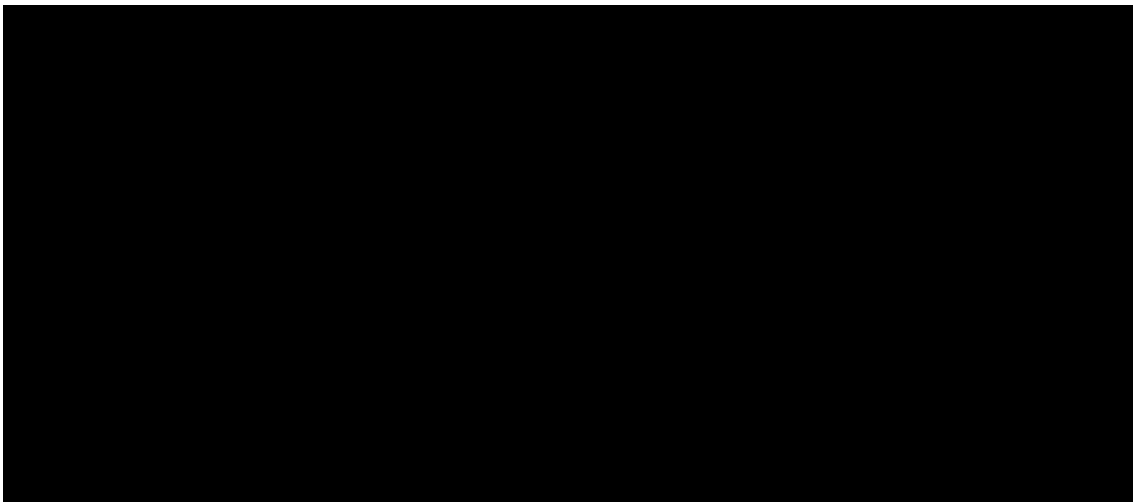
	Apelaciones	Quejas	Total
Familiar	8	1	9

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	2	1	1
Tribunal Distrital	7	6	1

Total de Reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	4
---	----------

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	54/2021	Alimentos	09/04/2023	13/04/2023

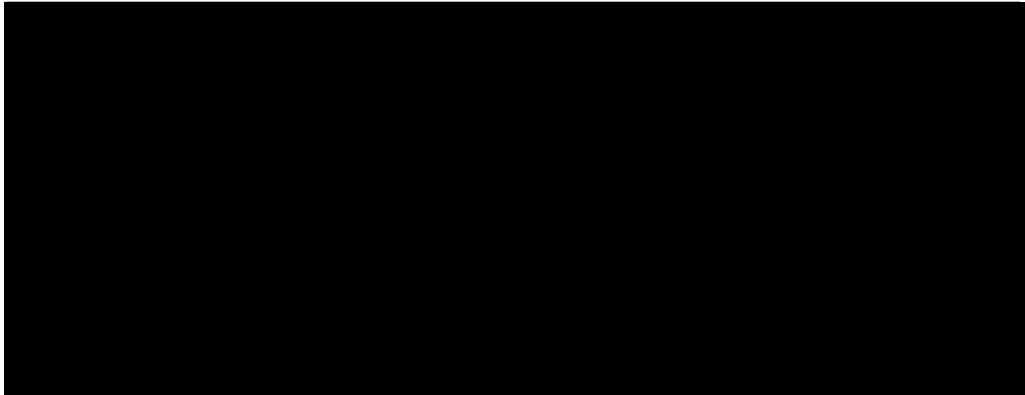


**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	11
Amparos concluidos	4
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	4
Amparos concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	7

Aclaración: dentro del período que se revisa, no se recibieron Amparos Directos.



**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	51
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	99

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

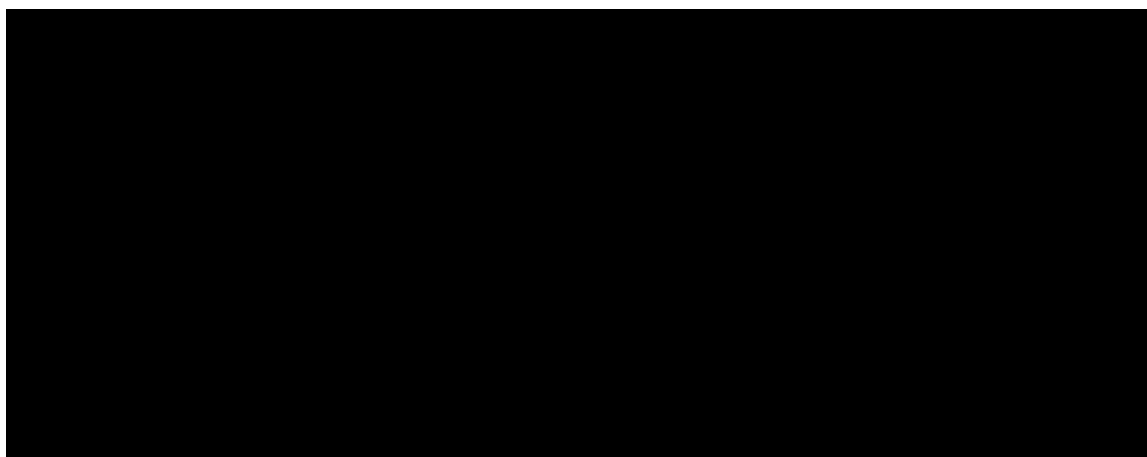
Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Divorcio	73/2023	02/10/2023	02/10/2023	Los promoventes no son parte dentro del proceso	373

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
150/2023	3/10/2023	Se ordena aclarar solicitud	111

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que sí está actualizado debidamente.



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

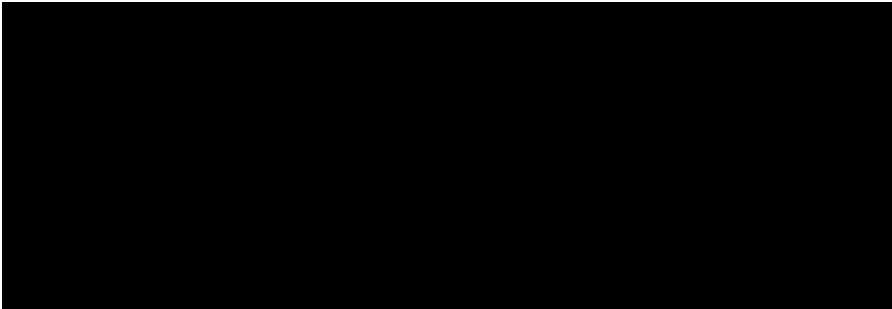
	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	09/05/2023	142/2023	98	
2	17/05/2023	907/2023	502	
TOTAL		600		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	600
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	75

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Gabriela Lizeth Rosas Robles	802	435	1237	10
Juan Isidro Tijerina Vargas	586	478	1,064	9



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2023	2873
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	835
----------------------------------	-----

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	63
---------------------------------	----

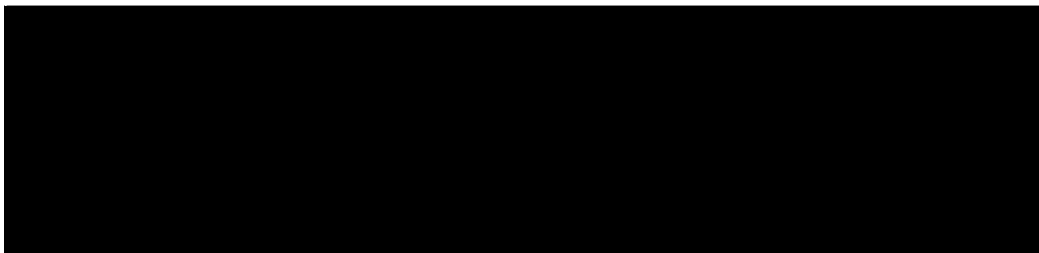
ANEXO 13
ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	2,977
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionaria redactora:

	Funcionaria	Total de acuerdos generados
1	Juana Cecilia López Salazar	1,490
2	Bertha ivet Segura Limón	1,487



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

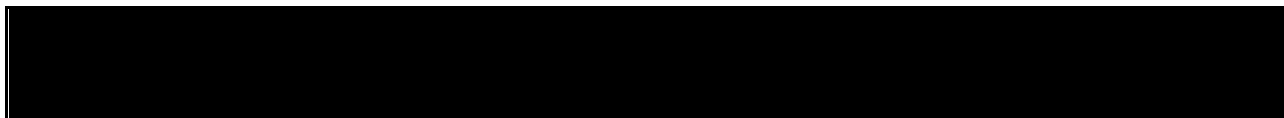
De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	153/2023	239/2023	03/08/2023	06/09/2023	Sí
2	655/2019	79/2023	24/02/2023	22/08/2023	Sí
3	496/2019	70/2023	22/02/2023	03/05/2023	Sí

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	225/2022	
2	156/2021	
3	59/2020	
4	67/2019	
5	325/2022	
6	186/2023	
7	620/2021	
8	1216/2017	
9	269/2020	
10	562/2022	



Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles

VER. 2/23

Juzgado

Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	109/2023	3/2/2023	8/2/2023	2	No	0	
2	286/2023	29/3/2023	31/03/2023	2	No	0	
3	423/2023	23/5/2023	30/5/2023	5	No	0	
4	151/2023	17/2/2023	22/2/2023	3	No	0	

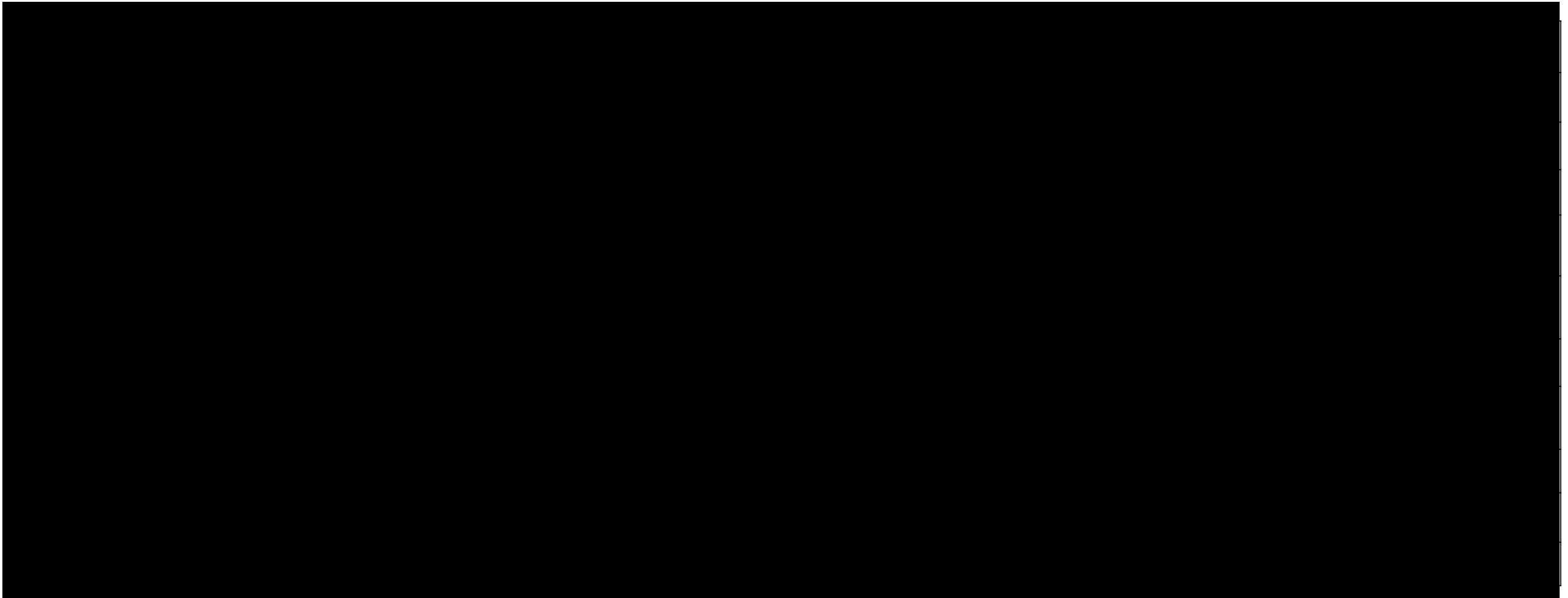
#	Número de folio o expediente	Razón de la incompetencia
1	F- 367/2023	Por razón de territorio, toda vez que señaló el promovente en su solicitud de cancelación de pensión alimenticia, que la acreedora alimentaria tiene su domicilio en el Estado de México.
2	F-303/2023	Por razón de territorio, toda vez que señaló el promovente tiene su domicilio fuera de la jurisdicción de este Órgano Jurisdiccional.
3	F-371/2023	Por razón de la materia, de la solicitud se observó que corresponde a hechos de Violencia Familiar, de conformidad al Acuerdo C-141/2020 del Consejo de la Judicatura del Estado.
4	F-414/2023	Por razón de territorio, toda vez que señaló el promovente tiene su domicilio fuera de la jurisdicción de este Órgano Jurisdiccional.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	734/2022	5/12/2022	Admisión	6/12/2022	1	30/6/2023	30/6/2023	0	No	128
2	266/2023	13/4/2023	Prevención	17/4/2023	2	30/5/2023	30/5/2023	0	No	30
3	356/2023	24/5/2023	Admisión	29/5/2023	3	21/6/2023	21/6/2023	0	No	20
4	619/2022	7/10/2022	Admisión	18/10/2022	6	19/1/2023	19/1/2023	0	No	60
5	244/2023	27/3/2023	Prevención	10/4/2023	5	25/5/2023	25/5/2023	0	No	35
6	398/2023	6/6/2023	Prevención	9/6/2023	3	26/6/2023	26/6/2023	0	No	14
7	352/2023	22/5/2023	Prevención	26/5/2023	4	22/6/2023	22/6/2023	0	No	23
8	351/2022	1/6/2022	Admisión	06/06/2022	3	25/5/2023	25/5/2023	0	No	220
9	315/2023	4/26/2023	Prevención	28/04/2023	2	22/6/2023	22/6/2023	0	No	38
10	328/2023	11/5/2023	Admisión	17/5/2023	4	27/6/2023	27/6/2023	0	No	33
11	570/2022	15/9/2022	Admisión	20/9/2022	2	30/5/2023	30/5/2023	0	No	157
12	313/2023	5/5/2023	Admisión	9/5/2023	2	29/6/2023	29/6/2023	0	No	38
13	16/2023	9/1/2023	Admisión	12/1/2023	3	26/1/2023	26/1/2023	0	No	13
14	625/2022	10/10/2022	Admisión	19/10/2022	6	12/1/2023	12/1/2023	0	No	54
15	588/2022	27/9/2022	Admisión	29/9/2022	2	20/1/2023	20/1/2023	0	No	69

16	114/2023	10/2/2023	Admisión	17/2/2023	5	25/5/2023	25/5/2023	0	No	65
17	116/2023	13/2/2023	Admisión	20/2/2023	5	18/5/2023	18/5/2023	0	No	59
18	101/2023	7/2/2023	Admisión	13/02/2023	4	20/4/2023	20/4/2023	0	No	46
19	42/2023	16/1/2023	Admisión	19/1/2023	3	30/3/2023	30/3/2023	0	No	51
20	82/2023	27/1/2023	Admisión	2/2/2023	4	23/3/2023	23/3/2023	0	No	37
21	226/2023	24/3/2023	Admisión	30/3/2023	4	27/6/2023	27/6/2023	0	No	59
22	193/2023	13/3/2023	Admisión	15/3/2023	2	21/6/2023	21/6/2023	0	No	63
23	323/2023	5/5/2023	Admisión	16/5/2023	6	15/6/2023	15/6/2023	0	No	28
24	50/2023	19/1/2023	Admisión	23/1/2023	2	7/2/2023	07/02/2023	0	No	12
25	354/2023	22/5/2023	Admisión	26/5/2023	4	3/7/2023	3/7/2023	0	No	30
26	112/2023	2/2/2023	Prevención	7/2/2023	2	29/6/2023	29/6/2023	0	No	95
27	02/2023	20/12/2022	Admisión	5/1/2023	2	9/3/2023	9/3/2023	0	No	46
28	17/2023	9/1/2023	Admisión	12/01/2023	3	3/3/2023	3/3/2023	0	No	38
29	22/2023	9/1/2023	Admisión	13/1/2023	4	6/3/2023	6/3/2023	0	No	39
30	96/2023	19/12/2022	Prevención	4/1/2023	2	13/3/2023	13/3/2023	0	No	49
31	246/2023	24/3/2023	Admisión	10/4/2023	6	8/5/2023	8/5/2023	0	No	24
32	324/2023	9/5/2023	Admisión	16/5/2023	4	27/6/2023	27/6/2023	0	No	34
33	133/2023	21/2/2023	Admisión	23/2/2023	2	13/4/2023	13/4/2023	0	No	31
34	692/2022	21/10/2022	Prevención	28/10/2022	5	12/1/2023	17/1/2023	3	No	49

35	38/2023	16/1/2023	Admisión	18/1/2023	2	26/5/2023	26/5/2023	0	No	84
36	242/2023	23/3/2023	Admisión	10/4/2023	7	15/5/2023	15/5/2023	0	No	29
37	111/2023	10/2/2023	Admisión	17/2/2023	5	27/3/2023	27/3/2023	0	No	30
38	142/2023	21/2/2023	Admisión	27/2/2023	4	12/4/2023	12/4/2023	0	No	30
39	72/2023	26/1/2023	Admisión	31/1/2023	3	12/4/2023	12/4/2023	0	No	47
40	117/2023	13/2/2023	Admisión	20/2/2023	5	12/4/2023	12/4/2023	0	No	36



La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.